



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 8 -2011-FONCODES/DE

Lima, 14 ENE 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2011-MIMDES-FONCODES/UA de fecha 6 de enero de 2011 y Proveído de la Dirección Ejecutiva de fecha 10 de enero de 2011 contenido en el Informe Técnico N° 002-2011-MIMDES-FONCODES/UA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2011-FONCODES/UA, la Unidad Administrativa recomienda a la Dirección Ejecutiva autorizar, la encargatura de puestos y funciones de las Jefaturas Zonales de diversos Equipo Zonales de FONCODES, para lo cual precisa el plazo de dichas encargaturas y señala que las mismas serán mientras dure la vigencia del vínculo contractual de los trabajadores propuestos;

Que, el referido Informe Técnico, precisa que durante el periodo de encargatura de puesto se aplicará lo dispuesto por el numeral 6.8.3 y por la encargatura de funciones será aplicable lo dispuesto en el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la encargatura de Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES" aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y modificada por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG;

Que, mediante Proveído de fecha 10 de enero de 2011 contenido en el Informe Técnico N° 002-2011-FONCODES/UA, la Dirección Ejecutiva autoriza la formalización de las encargaturas propuestas por la Unidad Administrativa, y dispone se proyecte la Resolución respectiva;

Que, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la encargatura de Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES", aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y modificada por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG; el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones en razón a vacaciones, licencia, ausencia temporal del titular o por encontrarse en comisión de servicio; y el encargo de puesto procede en los casos en que se determine la vacancia de algún cargo directivo y/o de confianza, como consecuencia del cese del funcionario o trabajador, renuncia, resolución de contrato, despido u otra causal contemplada en la normatividad aplicable vigente, siendo que éste encargo dará derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del trabajador encargado y el monto de la remuneración correspondiente a la del cargo vacante, la cual será determinada por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos en función a la escala remunerativa vigente, contabilizándose a partir del primer día de haber asumido el cargo;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable en forma supletoria al presente caso, dispone que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que incorporó, entre otros, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

...//

II...

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de mayo de 2005 y sus modificatorias, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el precitado Manual de Organización y Funciones - MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, prevé en el numeral 14 de las Funciones Especificas del Director Ejecutivo de FONCODES, la facultad de encargar interinamente las Gerencias, Unidades, Áreas y Equipos Zonales del Programa Nacional FONCODES, a excepción de los empleados de confianza y Directivos Superiores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES de fecha 20 de octubre de 2005, se delegó al Director Ejecutivo del Programa Nacional FONCODES, las facultades de trasladar, reubicar, reemplazar o encargar al personal comprendido en el Régimen Laboral de la Actividad Privada - Decreto Legislativo N° 728, del Programa Nacional a su cargo, a excepción de los funcionarios de confianza;

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Administrativa y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y su modificatoria, así como la Resolución Ministerial N° 698-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

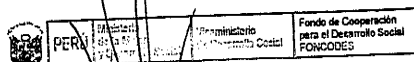
ARTICULO 1°.- Encargar los puestos y las funciones de las Jefaturas Zonales de los Equipos Zonales a los trabajadores de FONCODES, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que la encargatura de los puestos y de las funciones dispuesta en el artículo 1° de la presente Resolución, es con eficacia al 1° de enero de 2011, con retención de cargos y en tanto dure la relación laboral, en cuanto corresponda.

ARTICULO 3°.- Disponer que durante el periodo de encargatura de puesto se aplicará lo dispuesto por el numeral 6.8.3 y por la encargatura de funciones será aplicable lo dispuesto en el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 03-2003-FONCODES/GAF/SGP: "Lineamientos para la encargatura de Niveles Directivos y Cargos de Confianza en FONCODES" aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 101-2003-FONCODES/DE y modificada por Resolución Gerencial N° 052-2005-FONCODES/GG.

ARTICULO 4°.- Corresponde a la Unidad Administrativa de FONCODES disponer las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
José Liacsánhuacho García
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO

N°	UNIDAD ORGÁNICA DE LA ENCARGATURA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR PROPUESTO	CARGO FUNCIONAL DEL TRABAJADOR PROPUESTO	TIPO DE CONTRATO	INICIO DE LA ENCARGATURA	TÉRMINO DE LA ENCARGATURA	ENCARGATURA
1	EQUIPO ZONAL CAJAMARCA	LA TORRE VELÁSQUEZ FERNANDO OSÍAS	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL TRUJILLO	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Puesto
2	EQUIPO ZONAL CHICLAYO	DELGADO CLAVO JOSE RAÚL	COORDINADOR DE PROYECTO A - UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Puesto
3	EQUIPO ZONAL CUSCO	CASTRO LORENA MARIO	JEFE ZONAL - EQUIPO ZONAL PUCALLPA	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Puesto
4	EQUIPO ZONAL HUANCVELICA	GONZALES ORIZANO BELKIER EDWARD	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL PUERTO MALDONADO	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Puesto
5	EQUIPO ZONAL HUANCAYO	ARIAS ROCA JULIAN JAVIER	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL HUANCAYO	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Puesto
6	EQUIPO ZONAL HUARAZ	CAMONES LEON ELOY LUCIANO	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL HUARAZ	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Puesto
7	EQUIPO ZONAL ICA	VASQUEZ MARMANILLO LUIS ROBERTO	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO DE TRABAJO DE ASESORIA LEGAL	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Funciones
8	EQUIPO ZONAL IQUITOS	MENDOZA ZUBIATE CARLOS ALBERTO	EVALUADOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL IQUITOS	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Puesto
9	EQUIPO ZONAL LIMA	ROMERO IPARRAGUIRRE EDWIN JESUS	JEFE ZONAL - EQUIPO ZONAL ICA	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Funciones
10	EQUIPO ZONAL MOQUEGUA	VALDEZ GUTIERREZ DAVID OSWALDO	JEFE ZONAL - EQUIPO ZONAL TUMBES	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Puesto
11	EQUIPO ZONAL PASCO	RODRIGUEZ ARAUCO DAVID	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA A - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RESULTADOS	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Puesto
12	EQUIPO ZONAL PUCALLPA	EGAS RICARDE LUIS	EVALUADOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL PUCALLPA	PLAZO FIJO	01/01/2011	31/12/2011	Funciones
13	EQUIPO ZONAL PUNO	TAPIA NEYRA DORA MARIANE	JEFE ZONAL - EQUIPO ZONAL LIMA	PLAZO FIJO	01/01/2011	En tanto dure la relación laboral	Puesto
14	EQUIPO ZONAL TUMBES	ARAUJO NOPO JORGE ALBERTO	SUPERVISOR ZONAL A - EQUIPO ZONAL TUMBES	PLAZO INDET.	01/01/2011	31/12/2011	Funciones

